

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/CEGAN/POB/1
31 de enero de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel
Primera Reunión sobre Población

Quito, Ecuador, 12 y 13 de marzo de 1979



TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. Las tendencias demográficas y sus implicaciones en el desarrollo económico-social en la región
 - a) Examen de la situación actual y perspectivas
 - b) Planes y acciones recientes de los gobiernos en población
4. El Programa Regional de Población de la CEPAL: Acción del CELADE en materia de población, y orientaciones para el Programa Regional de Población 1979-1980
5. Consideración y aprobación del informe a la Comisión.



79-2-247

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Elección de la Mesa

Al iniciarse la reunión, y en conformidad con el Reglamento de de la CEPAL, los participantes deben elegir un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. Según la práctica ya establecida en este sentido, la Presidencia normalmente corresponde al Jefe de la Delegación del país anfitrión.

2. Aprobación del temario (E/CEPAL/CEGAN/POB/1)

3. Las tendencias demográficas y sus implicaciones en el desarrollo económico y social

- Documento de trabajo: "Situación demográfica actual, perspectivas e implicaciones para la planificación del desarrollo en la región" (E/CEPAL/CEGAN/POB/2)
- Documentos de referencia: "Informe de la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población" (ST/CEPAL/Conf.54/L.9/Rev.1) Cap. III, y "Decisiones tomadas en Bucarest" (CESI/WPY-22)

En este punto del temario se pretende, sobre la base de la experiencia acumulada desde la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población (México, marzo de 1975), de la labor realizada por los gobiernos y de las tareas llevadas a cabo por la CEPAL por intermedio del CELADE, examinar la realidad económica y social de la región, identificando áreas de problemas críticos y acciones de gobierno, y la forma en que se vinculan con las variables de población.

Por una parte, es importante analizar las tendencias de la dinámica demográfica y la manera en que se determinan los problemas más urgentes que confrontan los países; y por otra, estudiar tanto el efecto que sobre dicha dinámica tienen los problemas observados y las acciones emprendidas, como la viabilidad de políticas públicas que deliberadamente, de manera directa e indirecta, pretendan alterar dichas tendencias.

Si bien estos temas ya han sido abordados, primero en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest y luego en la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población, el tiempo transcurrido y los cambios

/ocurridos, así

ocurridos, así como nuevos elementos de juicio producto de la labor desarrollada en los niveles nacional y regional, parecen indicar la conveniencia de proceder a su reexamen.

4. El Programa Regional de Población de la CEPAL. Acción del CELADE en materia de población y orientaciones para el Programa Regional de Población 1979-1980.

- Documento de trabajo: "Perspectivas para la acción en población en América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/CEGAN/POB/3)
- Documento de referencia: "Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1977-1979" (CELADE/D.C/21)

En este punto se pretende que, junto con tomarse conocimiento de las actividades desarrolladas por el CELADE durante 1977 y 1978 en cumplimiento del Programa Regional de Población aprobado por la CEPAL en su decimoséptimo período de sesiones, se consideren y sugieran algunas orientaciones generales sobre posibles nuevas áreas prioritarias para la acción de los gobiernos y los organismos internacionales, y en particular para la preparación del Programa Regional de Población 1979-1980 que deberá ser conocido por la CEPAL en su decimoctavo período de sesiones, así como sobre mecanismos de cooperación regional, de financiamiento de programas y proyectos, y de vinculación permanente del CELADE con los gobiernos de la región.

5. Consideración y aprobación del informe a la Comisión

Durante su decimoctavo período de sesiones, que se celebrará en La Paz, Bolivia, del 18 al 26 de abril de 1979, la Comisión Económica para América Latina deberá considerar los informes de sus organismos subsidiarios, y entre ellos, el que emane de la Primera Reunión sobre Población del CEGAN.